

luminosos los Papeles, no me puedo acordar de todos, pues cuando escribí este Catálogo, me hallaba apartado de mi Archivo."

"Lavs Deo, et Virgini Gualupensi per infinita saeculorum saecula. Amen."

Efectivamente, como vemos en otro lugar, hay otros preciosos manuscritos guadalupanos que no cita Boturini en su "Catálogo," sin embargo de haberse hallado en su preciosa y rica Coleccion de MS.

Ni debe llamar la atencion que, al tratar de los anales de Juan Bautista, diga que están correctos los números arábigos porque habiendo tenido manuscritos originales en que se pone la Aparicion en 1531, segun acabamos de ver, y no teniendo noticia de los acontecimientos de 1556, discurría como hubiera discurrido el mejor historiógrafo antes de ser conocida la Informacion contra Bustamante. Mas no por esto es de despreciarse lo que dice respecto al año del citado MS. de Juan Bautista; porque con la incorrecion que nota en los números del año, quedamos plenamente asegurados de que en los demas manuscritos que menciona del mismo siglo está bien demostrado el año de 1531, puesto que no advierte que está corregido el año.

En esto no reflexionó el autor de los aditamentos cuando para impugnar la Aparicion dice al referir el texto del expresado Juan Bautista: "Con números arábigos bien *correctos*" subrayando esta palabra. Bien sabido es que el adjetivo *correcto* es lo mismo que corregido, del verbo corregir, que significa, "*enmendar lo que está errado*;" en cuyo sentido tomó la palabra *correctos* nuestro Boturini, y no en el de estar mal delineados. Tan cierto es esto, que tratando el

Diccionario de autoridades de dicho adjetivo, pone entre otros el siguiente ejemplo: Ribad. Fl. Sanctorum. Vid. de S. Geronymo. "Enmendó en Roma los Psalmos que la Iglesia lee y canta; y por orden de San Dámaso, el Testamento nuevo, que en su tiempo andava no tan *correcto*."

Otra cosa importantísima hallamos en la noticia de los anales de Juan Bautista; y es la primera letra (Q) con que está escrito en mexicano el nombre de Guadalupe. Con el uso de esta letra se confirma lo que dijimos en el número X sobre esta advocacion. Recuérdese que, en escritos antiguos, se usaba generalmente la *q*, en la palabra *quando*, en la cual como es bien sabido, debe usarse de *c*. Hay tanta diferencia entre Guadalupe y Quatalupe, cuanta debe haber entre un vocablo castellano y otro nahuatl. La significacion de uno y otro no puede ser la misma. Resulta por tanto que la palabra *Quatalupe*, de que se usa en dichos anales, es corrupcion del *Coa-tlatlapeuh* mexicano, con que los indígenas expresaban la Inmaculada Concepcion de Santa María, segun lo expuesto en dicho número: y hé aquí que, á medida que se descubren manuscritos del siglo XVI, se confirma más y más el Milagroso Aparecimiento de la Santísima Virgen en la tilma en que la veneramos.

LXXXIX.

Sigue la Contestacion.

Verdad es que los anales citados ponen la Aparicion, uno de ellos en 1555, y los otros dos en 1556; pero tambien es cierto que otros manuscritos indígenas, y en mayor número la ponen en 1531.

1°. Otros dos manuscritos que menciona Boturini, segun vimos en el precedente número.

2°. Un manuscrito que, aunque no hace referencia á él en su Catálogo, perteneció á su coleccion, segun demostraremos adelante.

3°. La Relacion del Prodigio, por D. Antonio Valeriano, de la cual trataremos en el lugar correspondiente.

4°. Los anales á que se refiere el P. Baltasar Gonzalez, cuya autenticidad probaremos en otro lugar.

5°. El MS. que halló el Dr. Bartolache, trasunto de otro que se vino escribiendo desde el Siglo XVI, como lo probarémos al tratar de este asunto.

6°. Algunos mapas indígenas, de que se dará razon al mencionar los documentos y libros guadalupanos.

Indiscutible es la autoridad de todos estos documentos, habiendo demostrado, como ya demostramos, en el número XIII con el testimonio de ocho escritores, que el Santuario fué fundado en tiempo del V. Sr. Zumárraga. ¿Habrá contradiccion entre estos dichos escritores y los anales citados por el autor de los aditamentos y la nota de la segunda edicion del libro de sensacion? ¿Se referirán unos y otros autores indígenas á distintas Apariciones de la Santísima Virgen del Tepeyac? ¿No habrá medio de conciliar la noticia de los primeros con la noticia de los segundos? Así lo juzgará quien no sepa que en toda devocion nueva hay dos épocas, una de su origen y otra de su aprobacion; quien no esté al tanto de los procedimientos canónicos siempre que se trata de la verificacion de un Prodigio. Llena está la historia eclesiástica de casos de esta naturaleza, aun en el órden dogmático. Desde el principio del Cristianismo cre-

yeron los fieles que la Madre de Dios fué concebida sin la mancha de la culpa original; pero hasta 1854 lo declaró dogma de fé el inmortal Pio IX. Si un analista, con el laconismo que se acostumbra escribir estos libros, dice: "1854. La Inmaculada Concepcion de María, ¿quién pondrá en duda que no fué este año cuando se obró este Portento de las misericordias del Altísimo? Solo el que no conozca nuestra santa Religion.

Otro ejemplo, entre mil. En 1737 se proclamó Patrona de Nueva España la Santísima Virgen de Guadalupe, en virtud de haber cesado por su intercesion la desoladora epidemia del *matlazahuatl*; pero hasta 1754 confirmó la Santidad del Sr. Benedicto XIV dicho Patronato. Ábrase el "Fasti Novi Orbis," y consúltese el año de 1737, y nada se hallará sobre el referido Patronato. Recórranse los siguientes años, y en el de 1757, ordinatio DCI, pág. 627, y ahí se leerá lo que trascribimos en otra parte, sin referencia al año de 1737. Se dirá por esto que en 1757 se proclamó Patrona Nuestra Guadalupana? Evidentemente que no; porque el P. Cavo, analista tambien, en sus "Tres Siglos de México," libro undécimo, año de 1737, al tratar de la desolacion de la ciudad de México por el referido *Matlazahuatl*, dice: "En este estado tan lamentable se hallaba México, cuando el Virey, la muy noble ciudad y casi todos los gremios, por una especie de aclamacion determinaron jurar por Patrona á la SANTÍSIMA Virgen de Guadalupe, lo que se celebró el mes de Mayo con aquella pompa que permitia el estado de la ciudad, y con tal felicidad que luego se comenzó á experimentar la proteccion de tan GRAN MADRE....."

No de otra manera sucedió con la Maravillosa Aparición. Acontecida esta en 1531, los escritores indígenas que mencionamos antes, tuvieron cuidado de fijar bien el año de este asombroso Milagro; así como el P. Cavo, refiere entre los sucesos memorables de 1737 la proclamación del Patronato Guadalupano. Mas como dicha Maravillosa Aparición, según lo expuesto en el número XVI, no fué autenticada sino hasta 1556, por eso Juan Bautista, D. Domingo Francisco de S. Anton Muñoz Chimalpain y los anales mexicanos pertenecientes al Lic. D. José Fernando Ramirez, mencionan este Prodigio en el referido año de 1556, así como el "Fasti Novi Orbis" hasta 1757 refiere el Patronato de la Sacratísima Virgen. La razón es muy óbvia. Un Milagro, mientras no ha sido canónicamente aprobado, es como si no hubiera acontecido, tanto que severamente estaba prohibido predicar milagros no aprobados. Mientras los dichos milagros no son autenticados en debida forma por la autoridad competente, ellos no tienen existencia legal; y por esto los analistas citados por los enemigos de la Aparición mencionan el prodigio en el tiempo en que había obtenido ya una notoriedad legítima.

XC.

Nota de la segunda edición del "libro de sensación."

Citados por el nuevo anotador de la Información contra Fr. Francisco de Bustamante los anales referidos, para probar que no se apareció la bendida Guadalupana ante el V. Zumárraga, oigamos como comienza su nota. (Pág. 115.)

"LA INFORMACION DE 1556 CITA UNA SOLA VEZ AL V. ZUMÁRRAGA, Y ESTO POR INCIDENCIA:"

"Es muy singular que en toda la Información solo una vez se mencione al Illmo. Zumárraga, y esto por incidencia y de tal modo que se convence uno de que la devoción y culto de Nuestra Señora de Guadalupe no tuvieron principio durante su episcopado. Dice la pregunta dirigida al testigo Juan de Salazar, y se confirma con la declaración de este que, gobernando espiritualmente el Sr. Zumárraga, se hacían ofensas á Dios en las huertas durante los días de guarda, por lo cual usó algun medio de reprensión que no debió ser eficaz puesto que el desorden siguió durante el gobierno del Sr. Montufar, pero que "DESPUES ACÁ que se divulgó la devoción de nuestra Sra. de Guadalupe á cesado mucha parte de lo que tiene dicho," por lo cual, agrega en otro lugar "a sido muy gran bien y mucho provecho para las ánimas ABERSE PRINCIPIADO la devoción de nuestra Sra. de Guadalupe, etc." Los males de que se lamenta no cesaron durante el episcopado del Sr. Zumárraga; el sucesor de este tuvo que lamentarlos y que reprimirlos también; pero *se dió principio* á la devoción de Ntra. Sra. de Guadalupe y con ella desaparecieron del todo. No sé que testimonio mas evidente puede pedirse de que el culto de la Virgen del Tepeyac no data de la época del Sr. Zumárraga. Para que de esto no quede duda alguna pongo á continuación los testimonios coetáneos que refieren terminantemente el principio de la devoción á la época del Sr. Montufar.

CONTESTACION.

Nada hay incontestable en la alegación que ante-